TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE	**HASTA**
PARCIAL	**x**	**FINAL**		0572	05/02/2025	04/03/2025

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-013-2025		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	25292707	**EXPEDIDA EN**	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3128237463		
SUPERVISOR	JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO		
NIVEL	DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISION	LAURA MARÍA CEBALLOS LERMA		
IDENTIFICACION	1.010.209.946	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA D.C
NIVEL EDUCATIVO	ESPECIALISTA		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218548875		
CDP No.	1479 del 28 de enero de 2025	**CRP No.**	1146 del 04 de febrero de 2025.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 896 03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	El valor total del contrato a celebrar es hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($34.011.648), CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	HASTA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán así: Cinco (5) actas parciales, cada una por valor de	**PAGO No.**	01

	hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de NUEVE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS ($9.011.648). Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado.		
VALOR A PAGAR	$ 5.000.000		
BALANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATO	$34.011.648		
VALOR EJECUTADO		$ 6.781.150	
SALDO POR EJECUTAR		$ 27.230.498	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	2.000.000	**PERIODO COTIZADO**	FEBRERO
EPS	AIC	**VALOR PAGADO**	250,200
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**VALOR PAGADO**	10.600
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	COMFACAUCA	**VALOR PAGADO**	12.100

AFP	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	320,300
VALOR TOTAL PLANILLA	593.200	**PLANILLA No.**	9482561395

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION Y CONSJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIOON DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTREGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLITICAS, COMUNITARIAS, ETNICAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO".

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 05 de febrero de 2025 y el 04 de marzo de 2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2025 y el 04 de marzo de 2025 el contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. Propiciar y desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privados, internacionales, sociales y/o
comunitarios espacios que permitan generar alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería territorial.

2. Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales para el fortalecimiento de la oferta institucional de la Gobernación del Cauca diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos.

3. Apoyar de acuerdo a los planes de desarrollo de los municipios del Departamento del Cauca, los programas y proyectos que requieren acompañamiento para la estructuración y organización de las propuestas a nivel departamental y nacional para su respectiva gestión.

4. Apoyar en la preparación y desarrollo de los diferentes espacios de diálogo entre el Departamento del Cauca y los municipios, para el fortalecimiento de sus diferentes organizaciones civiles y sociales.

5. Apoyar en las diferentes instancias de la Gobernación del Cauca en el seguimiento a compromisos adquiridos en los distintos espacios de participación tanto con las organizaciones sociales como con el nivel central, en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

6. Realizar apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento organizacional y comunitario en el Departamento del Cauca. 7. Brindar apoyo a la secretaria de gobierno y participación en la realización de las diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca.

7. Brindar apoyo a la secretaria de gobierno y participación en la realización de las diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca.

8. Promover la articulación sectorial con las secretarias y oficinas de despacho para responder a dinamización de los programas y proyectos del gobierno departamental en cada uno de los territorios.

9. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto,

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1. Seguridad social de febrero de 2025 (planilla y soporte de pago)	

Dado en la ciudad de Popayán, a los 12 días del mes de marzo de 2025. .

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25292707		FERNANDEZ RIVERA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 AN 5B16	POPAYAN-CAUCA	3128237463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	42321870	9482561395	I	2025/03/04	2025/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	1	$593,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	25292707	FERNANDEZ RIVERA CONSUELO							X											230301	30	EPSIC3	30	CCF14	30	14-23	30	30	No
Total	**Afiliados(1)**																													

2025/03/06 09:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25292707		FERNANDEZ RIVERA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 AN 5B16	POPAYAN-CAUCA	3128237463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	42321870	9482561395	I	2025/03/04	2025/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	1	$593,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$300	$0	$320,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$300	$0	$320,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,000	$100	$0	$12,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$12,000	$100	$0	$12,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$200	$0	$250,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$250,000	$200	$0	$250,200
TOTAL				1	$592,500	$700	$0	$593,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25292707		FERNANDEZ RIVERA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 AN 5B16	POPAYAN-CAUCA	3128237463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	42321870	9482561395	I	2025/03/04	2025/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	1	$593,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	25292707	FERNANDEZ RIVERA CONSUELO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPSIC3	30	$2,000,000	$250,000	CCF14	30	$2,000,000	$12,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$300	$0	$320,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$300	$0	$320,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,000	$100	$0	$12,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$12,000	$100	$0	$12,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$200	$0	$250,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$250,000	$200	$0	$250,200
TOTAL				1	$592,500	$700	$0	$593,200

Gobernación del CAUCA

DECRETO NÚMERO 0216-03-2025

Por el cual se efectúa un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción.

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305 numeral 2 de la Constitución Política, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y la Ley 1960 de 2019.

CONSIDERANDO

En la planta de cargos de la Gobernación del Cauca, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04 de Libre Nombramiento y Remoción, según Decreto Departamental 0210 del 07 de marzo de 2025.

El Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.3.1 indica: "*Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*"

A su vez el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, modificó el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. Respecto del Encargo " *(...)*

Los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción (...)"

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogables por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

En la planta de cargo de la Gobernación del Departamento del Cauca se encuentra nombrado mediante Decreto 0004 del 1 de enero de 2024, JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO, en el empleo Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 de libre nombramiento y remoción – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.612.778, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 – Secretaría de Gobierno y Participación , de la planta de cargos financiada con recursos propios.

PARAGRAFO: El presente encargo se realiza sin detrimento de las funciones propias de su cargo como Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y no tendrá derecho a percibir la asignación salarial del empleo objeto de encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Decreto a JORGE ALBERTO MACIAS al correo: Jorge.macias@cauca.gov.co

Gobernación del CAUCA

Continuación Decreto 0216-03-2025 1

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente acto administrativo a las Oficinas de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Cauca y archívese copia en la respectiva historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto, rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 07 MAR 2025

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador

Aprobó: Adriana Judith Martínez Perlaza – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Margie Ruiz Gómez – Líder Proceso Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yenny Gaviria Gómez –T. A – Dirección de Talento Humano